SERIE R10 RECLASIFICACIONES

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Casas de Bolsa

CONTENIDO

ABREVIACIONES	2
FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES	4
VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS	5
Validaciones SITI	6
Validaciones Extra-SITI	13
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO	
RECOMENDACIÓN DE USO	

ABREVIACIONES

CNBV o Comisión Comisión Nacional Bancaria y de Valores

LCNBV Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

DGAel Dirección General de Análisis e Información

SITI Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES

Las Casas de Bolsa deberá enviar la información que se solicita en los siguientes reportes:

• R10 A-1011 Reclasificaciones en el balance general

• R10 A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

De acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4°, fracción V LCNBV: "Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades."

2. Medios de envío

Artículo 204 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de bolsa: "... las Casas de Bolsa, salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica, utilizando el SITI..."

3. Información a reportar

Artículo 201 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de bolsa: "... Las casas de bolsa deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 9, la cual se identifica con las series y tipos de reportes..."

4. Periodicidad

Artículo 202 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de bolsa establece que las Casas de bolsa proporcionarán **mensualmente** a la Comisión la información relativa a la Serie R10 dentro de los veinte días naturales siguientes al de su fecha de cierre de mes.

5. Calidad de la Información

La información que las Casas de Bolsa envíen, deberá cumplir con las validaciones y estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo, por lo que, los reportes deberán enviarse una sola vez y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la

obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsable de la Información

Las Casas de Bolsa deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección "cesiti@cnbv.gob.mx", el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 10 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

A-1011 Reclasificaciones en el balance general

En este reporte se solicitan los saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio A-0111 Catálogo mínimo, así como los respectivos ajustes o reclasificaciones para fines de presentación de los rubros del balance general de la casa de bolsa sin consolidar.

A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

En este reporte se solicitan saldos al cierre del período de los conceptos del reporte regulatorio A-0111 Catálogo mínimo, así como los respectivos ajustes o reclasificaciones realizados para fines de presentación de los rubros del estado de resultados de la casa de bolsa sin consolidar

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario <u>información que sirva de apoyo</u> para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado "Definición del Documento", el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Sociedades para el envío de su información.
 - La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado "Documentos".
- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de "Documentos" subapartado "Catálogos", disponibles para su consulta **en el portal del SITI**.

- Es importante mencionar que <u>los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones</u>, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: *i*) Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato y *ii*) Validaciones Extra SITI, las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía** es **susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección "Trámites y servicios", en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti

ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Los reportes, están diseñados de forma matricial, por lo que, el formato gráfico, así como el formato de envío difieren en su presentación, toda vez que, para el formato de envío se deberá considerar la codificación

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las claves de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las

cuentas contables se encuentran disponibles en el "Catálogo de conceptos"

Clave subreporte: Corresponde a los últimos cuatro dígitos del reporte que la casa de bolsa está

reportando, es decir para el reporte R10 A-1011, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: "1011" y para el reporte R10 A-1012, corresponden los

dígitos "1012".

Clave tipo de saldo: Las claves de tipo de saldo se encuentran disponibles en el "catálogo tipo de

saldo CC"

	Tipo	
	de	
Reporte	Saldo	Descripción
1011	62	Catalogo Mínimo
1011	63	Derramas de Derivados con Fines de Negociación
1011	64	Derramas de Derivados con Fines de Cobertura
1011	66	Ajustes por Operaciones Discontinuadas
1011	67	Otras Compensaciones
1011	124	Estado Financiero de la Casa de Bolsa sin Consolidar (moneda nacional y Udis propias)
1011	125	Estado Financiero de la Casa de Bolsa sin Consolidar (moneda extranjera)
1011	130	Estado Financiero de la Casa de Bolsa sin Consolidar (moneda total)

Tipo de movimiento:

Corresponde a la naturaleza del movimiento contable.

Las claves de tipo de movimiento contable se encuentran disponibles en el "Catálogo Tipo de Movimiento CC" siguiente:

Clave Tipo de Movimiento	Descripción
0	Sin Tipo de Movimiento
5	Debe
6	Haber

La clave tipo de movimiento "0" solamente se podrá utilizar cuando la columna no implique un movimiento relacionado con un cargo o un abono.

Ejemplo:

Casas de Bolsa
Serie R10 Reclasificaciones
Reporte A-1011 Reclasificaciones en el balance general
Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos

	e_tipo_saldo	62	63	63	64	64	66	66	67	67	124	125	130
cve_tipo_	movimiento	0	5	6	5	6	5	6	5	6	0	0	0
	Concepto	Saldo catálogo	deriva	mas de dos con es de	deriva	mas de dos con es de	Ajusto opera	es por ciones		tras nsaciones	cas	inanci a de bo	ero de la olsa
cve_concepto		mínimo		iación		rtura	discon	tinuas	compe	iisaciones	M.N.	M.E	Total
			Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	UDIS	11112	1000
700000000000		·											

Casas de Bolsa Serie R10 Reclasificaciones Reporte A-1012 Reclasificaciones en el estado de resultados

Incluye citras en moneda nacional, moneda extranjera y UDIS valorizadas en pesos Cifras en pesos													
CV	e_tipo_saldo	62	63	63	64	64	66	66	67	67	124	125	130
cve_tipo_	movimiento	0	5	6	5	6	5	6	5	6	0	0	0
	Concepto	Saldo		mas de los con		mas de dos con	_	es por	О	tras		financi sa de bo	ero de la olsa
cve_concepto	Concepto	catálogo mínimo		fines de fines d negociación cobertu			discontinues		compensaciones		M.N.	M.E	Total
			Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	UDIS	IVI.L	Total
700000000000									-	_			_

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos reportados en la serie R10 deberán ser consistentes con el R01 A-0111 y la serie R12.

VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS

Las validaciones realizadas por la DGAeI se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas:

Validaciones SITI

Son validaciones que se implementan desde la plataforma SITI, y son aplicadas a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de no cumplirlas el SITI no valida como exitosa la información:

I. Sintácticas, es decir a partir de la nomenclatura del archivo y el formato del mismo.

a) Estructura y formato del reporte

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector. Para cumplir esta validación los usuarios deben consultar la "Definición del Documento" correspondiente a cada reporte disponible en SITI, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar, los campos en negrita no forman parte del cuerpo del archivo, son datos que se pedirán al importar el documento.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	Numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	Alfanumérico	6	0	#####
3	CONCEPTO	Numérico	12	0	##########
4	REPORTE	Numérico	4	0	####
5	TIPO SALDO	numérico	4	0	####
6	TIPO MOVIMIENTO	numérico	4	0	####
7	DATO	numérico	21	0	######################

El periodo a reportar y la clave de la entidad, se capturan al momento de realizar la importación del archivo, por lo que no forman parte del archivo de texto a enviar.

De acuerdo a lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 5 caracteres, separados por ";" (punto y coma).

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto: Activo, del reporte R10 A-1011 "Reclasificaciones en el balance general", para la columna: "Saldo de catálogo mínimo", tenemos: 100000000000;1011;62;0;2000

CAMPO:	Concepto	Reporte	Tipo saldo	Tipo movimiento	Dato
Catalogo en SITI:	Conceptos familiar	Subreportes	Tipo saldo	Tipo movimiento	No Aplica
Ejemplo:	100000000000	1011	62	0	2000

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Error en la línea :1 El dato ['100000000000'] para la columna ['cve_concepto'] no corresponde a un tipo de dato numérico"

b) Validador de periodo

Las instituciones deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar

i. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año & mes (del 1 al 12).

Año	Mes
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4
2017	5
2017	•••

ii. Si la periodicidad es trimestral deberá de registrarse el año & trimestre (del 1 al 4).

Año	Trimestre
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4

iii. Si la periodicidad es semestral deberá de registrarse el año & semestre (del 1 al 2).

Año	Trimestre
2017	1
2017	2

c) Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo; catálogo de conceptos familiar, catálogo de instituciones, catálogo de subreportes, etc. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:





Si la Casa de Bolsa hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar"

d) Validador de versión

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, el SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo a las disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar, verificar la vigencia del mismo, la cual se encuentra en la parte inferior inmediata del nombre del documento.



Si la información es enviada con versiones anteriores, se considerará como no enviado el reporte.

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Documento no disponible para el periodo reportado"

e) Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave de concepto puede venir duplicada, pero con diferente codificación.

R10 A-1011 Reclasificación en el Balance	R10 A-1011 Reclasificación en el Balance
General	General
Correcto	Incorrecto
10000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;20000	10000000000;1011; <mark>62</mark> ;020000
200000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;10000	200000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;10000
40000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;10000	40000000000;1011; <mark>62</mark> ;010000
100000000000;1011; 124 ;0;1500	100000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;1500
200000000000;1011; 124 ;0;750	200000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;750
400000000000;1011; 124 ;0;750	400000000000;1011; <mark>62</mark> ;0;750

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Existen 2 registros para las columnas (periodo, entidad,CONCEPTO,REPORTE,TIPO SALDO, TIPO MOVIMIENTO) con los valores (201709,013999,10000000000,1011,62,0) corregir y volver a importar.

II. De negocio, entre las que se describen las siguientes:

a) Suma Familiar

La suma del concepto padre debe corresponder a la suma de las subcuentas por codificación.

cve_concepto	Concepto	Dato
1100 00 00 00 00	Disponibilidades	80
1101 00 00 00 00	Caja	10
1102 00 00 00 00	Bancos	20
1102 02 00 00 00	Depósitos en entidades financieras	10
1102 03 00 00 00	Divisas a entregar	10
1103 00 00 00 00	Otras disponibilidades	20
1103 03 00 00 00	Metales preciosos amonedados	10
1103 90 00 00 00	Otras disponibilidades	10
1104 00 00 00 00	Disponibilidades restringidas o dadas en garantía	30
1104 05 00 00 00	Divisas a recibir	10
1104 08 00 00 00	Efectivo administrado en fideicomiso	10
1104 90 00 00 00	Otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía	10

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Error en la suma del concepto: 11000000000 Codificadores: [Subreporte][cve_tipo_saldo, cve_tipo_movimiento] Valores:(1011,62,0) Se calcula: 80 y se reporta: 50"

b) Validación signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y/o anexos.

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Error de signo en el concepto: 11000000000 Codificadores [subreporte][cve_tipo_saldp, cve_tipo_movimiento]Valores: (1011,62,0) Se reporta negativo y debe ser positivo.

c) Concepto Requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

- Para el reporte R10 A-1011, algunos conceptos requeridos son: Activo (10000000000), Pasivo (20000000000), Capital Contable (40000000000), Resultado Neto (421100000000).

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Falta reportar el concepto: 10000000000 codificadores (subreporte)(cve_tipo_saldo,cve_tipo movimiento)Valores(1011,62,0)

d) Codificación Requerida

Valida que las **columnas requeridas** tengan datos, para con ello asegurar que el reporte contenga la información completa.

Para el reporte R10 A 1011 Y R10 A-1012 las columnas: Saldo catálogo mínimo y Total son requeridas.

									Ser	ie R10 R	eclasific	aciones	
cve_tipo_saldo		62	63	63	64	64	66	66	67	67	124	125	130
cve_tipo_movimiento		0	5	6	5	6	5	6	5	6	0	0	0
	Concepto	nto Saldo			Derramas de derivados con fines de cobertura		Ajustes por operaciones discontinuas		Otras compensaciones		Estado financiero de la casa de bolsa		
cve_concepto		catálogo mínimo									M.N.	M.E	Total
			Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	UDIS	WILL	Total
700000000000										_			

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Excep#:50 Falta reportar el concepto: 100000000000, Subreporte= 1011, cve_tipo_saldo = 62"

e) Cuadre Contable

El reporte R10 A-1011 Reclasificaciones en el balance general debe tener cuadre contable, se valida de la siguiente forma:

ACTIVO - PASIVO = CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO CONTABLE

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"Excep#: 400 - No se respeta el cuadre contable. Codificadores: [cod] Existe una diferencia entre el activo (10000000000) que es de: 4,236,408,340 contra el pasivo y capital contable (20000000000, 40000000000) de: 4,236,408,300 Diferencia 40"

f) Validaciones SQL

Valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, por ejemplo:

• Para la Moneda nacional el Activo (10000000000) debe ser diferente de cero

Mensaje de error en SITI:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

"se debe reportar el Activo (10000000000) para moneda nacional con un importe mayor a cero"

g) Validaciones Horizontales

Validamos que las sumas entre las columnas del reporte de forma horizontal sean correctas, entre las cuales podemos encontrar:

Para los reportes R10 A-1011 y R10 A-1012 se deberá validar que:

• Total (B) = A+(1)+(2)+(3)+(4), el monto del Total (B) corresponde a la suma de "Saldo Catálogo Mínimo (A)" + "Derrama de derivados con fines de negociación (1)" + "Derrama de derivados con fines de cobertura (2)" + "Ajustes por operaciones discontinuas (3)" + "Otras compensaciones (4)"

	Serie R10 Reclasificación								asificacione			
							R	eporte A-1	.011 Recla	sificacione	s en el bal	ance genera
cve_tipo_sald o	62	63	63	64	64	66	66	67	67	124	125	130
cve_tipo_mov imiento	0	5	6	5	6	5	6	5	6	0	0	0
	Saldo	Derramas de derivados con		Derramas de derivados con		Ajustes por		Otras		Estado financiero de la casa de bolsa		
Concepto	catálogo mínimo A	fin nego	es de ciación (1)	cob	es de ertura (2)	operaciones discontinuas (3) compensacio (4)			M.N. y UDIS	M.E	Total (B)	
	A	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	UDIS		(B)
700000000000												

• Sumatoria por tipo de moneda Total (B) = M.N. Y UDIS + M.E., el monto del Total (B) corresponde a la suma de las columnas "M.N. y UDIS" + "M.E"

					Serie R10 Reclasificaciones							
							R	eporte A-1	.011 Recla	sificacione	s en el bal	ance gener
cve_tipo_sald o	62	63	63	64	64	66	66	67	67	124	125	130
cve_tipo_mov imiento	0	5	6	5	6	5	6	5	6	0	0	0
Concepto	Saldo catálogo mínimo A	go fines de		Derramas de derivados con fines de cobertura (2)		Ajustes por operaciones discontinuas (3)		Otras compensaciones (4)		Estado financiero de la casa de bolsa		
										M.N. y UDIS	M.E	Total (B)
	A	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	ODIS		(B)
700000000000												

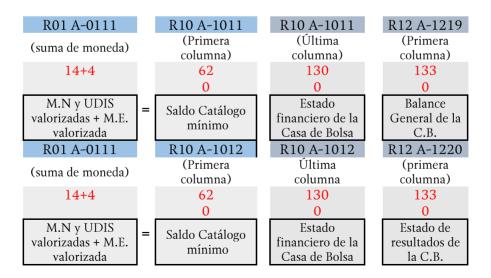
• El nivel de tolerancia máxima es de \$2.00

Validaciones Extra-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, bajo el supuesto de que la información recibida deberá presentar consistencia al interior del reporte y entre los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración para lo cual se ejecutan cruce entre reportes:

a) Cruce entre reportes

Los montos de las cuentas que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos. Para identificar las columnas que deben ser consistentes, se deberán considerar las distintas codificaciones aplicables a los reportes.



En el cuadro anterior se observan los tipos de saldo y reportes en los que deben guardar consistencia los montos reportados.

Para el R10 A-1011 y R10 A-1012 Reclasificaciones en el Balance General y Estado de Resultado se valida que los saldos reportados tengan consistencia con el R01 A-0111 Y R12 A-1219 (primera columna)

El reporte R10 A-1011 Y A-1012 Reclasificaciones en el Balance General y Estado de Resultado debe guardar consistencia con los datos reportados en los reportes R12 A-1219 Y A-1220 Consolidación del Balance General y Estado de Resultados de la Casa de Bolsa.

El nivel de tolerancia es de \$5.00

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

- 1. Oportunidad: Se mide con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en las disposiciones. Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información. Con un máximo de 50 puntos negativos.
- 2. Calidad: Se considera el número de reenvíos realizados y el impacto de los mismos de acuerdo a la metodología publicada. Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 50 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 50). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. La resta de ambos puntajes a los 100 puntos iniciales será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RECOMENDACIÓN DE USO

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

SEMÁFORO VERDE. - La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.

SEMÁFORO AMARILLO. - La información tiene algunas deficiencias de consistencia, por lo que debe usarse con reservas.

SEMÁFORO ROJO. - No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves.

El color asignado en esta ficha, considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad en el ejercicio en curso (en términos de color del semáforo).